



Resolución de Decanato **1430 / 2024 - NAT -UNSa**
Aprobar pago factura por compra de cortinas roller
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
17/12/2024

Expediente N° 10.173/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones – mediante las cuales se solicita la colocación de cortinas blackout en las ventanas del box de la cátedra de Genética de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la inestabilidad económica del país provoca el constante aumento de los precios, por lo cual las empresas proveedoras cotizan al día o no emiten presupuestos.

Que teniendo en cuenta la urgencia de colocar las citadas cortinas a fin de proveer de un espacio adecuado a los señores profesores de la cátedra Genética, se solicitaron y obtuvieron presupuestos de las firmas “Roller Design”, “Molins Fath” y “Casal Aberturas”.

Que analizados los presupuestos, se procede a adquirir las mismas a la firma “Roller Design de Juan Carlos Guerrero”, por cumplir con las características requeridas y ser el precio más bajo.

Que se presenta Factura C-00004-00000040 de la firma “Roller Design de Juan Carlos Guerrero” por la suma total de Pesos Doscientos veintiséis mil doscientos noventa (\$ 226.290,00), debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado por la adquisición en forma directa de dichos materiales.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

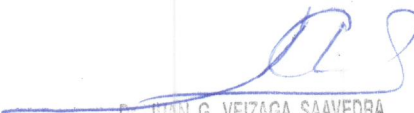
R E S U E L V E:

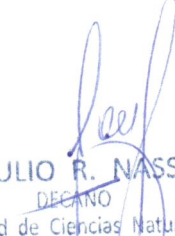
ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la C-00004-00000040 de la firma “Roller Design de Juan Carlos Guerrero” – CUIT N° 20-17131681-3, por la suma total de Pesos Doscientos veintiséis mil doscientos noventa (\$ 226.290,00), por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de la presente rendición en la partida presupuestaria:

A.4589.024.001.003.11.02.00.00.24.00.2.2.3.0000.1.21.3.4 - \$ 226.290,00.

ARTÍCULO 3º. - Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.


Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales